



VISTO:

El Expediente N° 12694/16, iniciado por el señor Sergio Oscar López, informando su renuncia al terreno que le fuera adjudicado, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 171, Parcelas 2 y 3, Manzana Provisoria AJ, Parcela Provisoria 1; solicitando la devolución del dinero aportado; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 5402 promulgada por Decreto N° 896/14, se adjudicó al recurrente el inmueble aludido, para ser destinado a la construcción de su vivienda única, familiar y de ocupación permanente.

Que a fojas 10 Departamento Catastro consignó los datos del bien.

Que a fojas 17 el Departamento de Rentas informó que el adjudicatario aportó al suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000) en concepto de "Venta de Activo Fijo".

Que a fojas 18 y 19 se acompañan los Recibos N° 7176, 7845, 8909, 9865 y 379.

Que a fojas 20 y 21 la Secretaria de Desarrollo Social no realiza objeciones al respecto, acompañando fotografías del inmueble.

Que a fojas 23 el Director de Asuntos Jurídicos sugiere se acepte la renuncia del bien adjudicado oportunamente al señor Sergio Oscar López y consecuentemente se le devuelva la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000), abonada en concepto de "Venta de Activo Fijo".

Que corresponde dar intervención al Departamento Deliberativo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 5896

ARTÍCULO 1º: Desadjudicase al señor Sergio Oscar López, DNI N° 28.665.552, el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 171, Parcelas 2 y 3, Manzana Provisoria AJ, Parcela Provisoria 1, aceptándose la renuncia presentada en Expediente N° 12694/16.

ARTÍCULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las tramitaciones pertinentes para proceder a la devolución del dinero aportado por el señor Sergio Oscar López, DNI N° 28.665.552, en concepto de "Venta de Activo Fijo".

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DOCE DIAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.



RAFAEL GOMEZ
Secretario H.C.D.

JUAN JOSE TOMASELLI
Presidente H.C.D.